

# PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito FORMOSA

BALANCE

RENDICION ANUAL DE CUENTAS

*Ejercicio Economico N° 17*

*Finalizado el 31 de Diciembre de 2012.-*

DENOMINACION DEL ENTE: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA

DOMICILIO LEGAL: ESPAÑA Nº 740 - FORMOSA - 3600

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
POLITICA

FECHA DE OBTENCION

DE LA CARTA ORGANICA:

DE LA PERSONERIA

DE LAS MODIFICACIONES:

JURIDICO-POLITICA

C.U.I.T. Nº 30-67140576-  
1

EJERCICIO ECONOMICO Nº 17

INICIADO EL: 01 DE ENERO DE 2012

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2012

COMPOSICION DEL CAPITAL

AUMENTOS SEGUN LEY 19.550  
Fecha Apr. Fecha Fecha  
Asamblea Emisión Insc.  
R.P. de  
C.

ACCIONES

SUSCRIPTAS

INTEGRADAS

DENOMINACION  
DEL ENTE:  
**PARTIDO  
DEMOCRATA  
PROGRESISTA**  
-Distrito  
**FORMOSA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

<b><u>ACTIVO</u></b>	31-Dic.-2012	31-Dic.-2011	<b><u>PASIVO</u></b>	31-Dic.-2012	31-Dic.-2011
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos ( NOTA Nº 1)	273,48	659,56	Deudas Comerciales	-	-
Creditos	-	-	Otras Deudas	600,00	-
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>273,48</u>	<u>659,56</u>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>600,00</u>	<u>-</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (ANEXO Nº1)	-	-	NO EXISTEN	-	-
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>600,00</u>	<u>-</u>
			<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>273,48</u>	<u>659,56</u>	Patrimonio Neto	(326,52)	659,56
			<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<u>(326,52)</u>	<u>659,56</u>
			<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<u>273,48</u>	<u>659,56</u>

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

DENOMINACION  
DEL ENTE:  
**PARTIDO  
DEMOCRATA  
PROGRESISTA-  
Distrito  
FORMOSA**

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2012.-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

**Total de fondos disponibles al inicio del Ejercicio**

**\$ 659,56**

(Caja, Bancos e Inversiones)

\$ 659,56

**Origen de los Fondos**

**\$ 7.913,38**

Aportes Ordinarios

\$ 7.913,38

Aportes Extraordinarios

\$ -

Prestamos Obtenidos

\$ -

Donaciones Recibidas

\$ -

**Aplicación de los Fondos**

**\$ 8.299,46**

Alquileres

\$ 6.600,00

Gastos Operativos

\$ -

Gastos P/Capac. P/la Func. Publica

\$ 1.568,78

Gastos Bancarios

\$ 130,68

Pago Cuentas por Pagar

\$ -

**Total de fondos disponibles al cierre del ejercicio.**

**\$ 273,48**

(Caja, bancos e inversiones)

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

DENOMINACION DEL ENTE: **PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA**

EJERCICIO FINALIZADO EL: **31 de Diciembre de 2012.-**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

**RECURSOS**

**7.913,38**

**Recursos Ordinarios**

Para fines Generales

7.913,38

Especificos

-

Diversos

-

**GASTOS**

**8.899,46**

**Gastos Ordinarios**

Gastos para Desarrollo Institucional

8.899,46

Gastos Operativos

-

Otros Gastos

-

Otros Gastos No Erogables

-

**RESULTADOS ORDINARIOS**

**(986,08)**

**Fondos Disponibles al cierre de  
Ejercicio**

**273,48**

**RESULTADOS EXTRAORDINARIOS**

**RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO**

**(986,08)**

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

DENOMINACION DEL ENTE: **PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA**

EJERCICIO FINALIZADO EL: **31 de Diciembre de 2012.-**

**ANEXO DE RECURSOS ORDINARIOS**

DESCRIPCION	PARA FINES			TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	
APORTES ORDINARIOS	-	-	-	-
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	7.913,38	-	-	7.913,38
APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
INGRESOS POR MANT. DE CUENTAS	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>7.913,38</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.913,38</b>

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

DENOMINACION DEL ENTE:  
**PARTIDO DEMOCRATA  
 PROGRESISTA-Distrito  
 FORMOSA**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
 (CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)

EJERCICIO FINALIZADO EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

R U B R O S	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTES AL CAPITAL	APORTES IRREVOCAB.	GANANCIAS RESERVADAS		AJUSTES AL PATRIMONIO		RESULTADO ACUMULADO	TOTAL
				RESERVA LEGAL		ACTUALIZACION CONTABLE			
						Saldo Ley 19742 Cap.	Soc. por Act. no Capitaliz.		
Saldo al inicio	-	-	-	-	-	-	-	659,56	659,56
<u>Movimientos</u>									
Resultado del Ejercicio								(986,08)	(986,08)
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-	(326,52)	(326,52)

Serafin A.A Cosenza  
 Presidente

Horacio Javier Cosenza  
 Tesorero

Ricardo F. Fischer  
 Contador Publico  
 MP 448 - Fsa

DENOMINACION DEL ENTE: **PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA**

ANEXO I

**ANEXO BIENES DE USO**

EJERCICIO FINALIZADO EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

RUBROS	VALOR AL INICIO	ACTUALIZACION DEL EJERCICIO LEY 19.742	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL CIERRE
						ACUMULADAS AL COMIENZO EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO Alic. Monto	ACUMULADAS AL CIERRE EJERCICIO	
MUEBLES Y UTILES	801,60				801,60	801,60		20% -	801,60	-
TOTALES	801,60				801,60	801,60		-	801,60	-

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

**INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION - Art. 64 Inc. b) Ley 19.550**EJERCICIO FINALIZADO EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

RUBROS	TOTAL HISTORICO	TOTAL AJUSTADO	GASTOS P/DESENV. INSTITUC.	GASTOS OPERATIVOS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS NO EROGABLES
Alquileres	7.200,00	7.200,00	7.200,00	-	-	-
Gastos Operativos	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones del Ejercicio	-	-	-	-	-	-
Gastos P/Capac. P/la Func. Publica	1.568,78	1.568,78	1.568,78	-	-	-
Gastos Bancarios	130,68	130,68	130,68	-	-	-
<b>T O T A L</b>	<b>8.899,46</b>	<b>8.899,46</b>	<b>8.899,46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Serafin A.A Cosenza  
PresidenteHoracio Javier Cosenza  
TesoreroRicardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACIÓN DEL ENTE: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:** Los Estados Contables se han confeccionados en base a las pautas que rigen en la profesión, habiéndose utilizado los principios de contabilidad generalmente aceptados sobre valores históricos ante la vigencia de las Regulaciones emanadas del Decreto Nacional N° 316/95 y cumplimentando los requisitos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.-

La documentación mencionada responde al décimo sexto ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y se señalan los índices inflacionarios del ejercicio no han demostrado significatividad, sin exceder al 8% fijado como parámetro para aplicar ajustes contables.-

En otro aspecto se informa que los Bienes de Uso se ajustan al método de amortización en línea recta con alicuotas anuales en un porcentaje de aplicación contable, considerando montos históricos.-

1) CAJA Y BANCOS: Comprende

CAJA		\$	77,36
BANCO NACION CTA. CTE.		\$	<u>196,12</u>
TOTAL		\$	273,48

Formosa, 26 de Marzo de 2013.-

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

## INFORME DEL AUDITOR

**SEÑORES**  
AFILIADOS DEL  
"PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA"  
**FORMOSA**

En mi carácter de Contador Publico independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA, detallados en el apartado siguiente:

### 1) ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012.-
- b) Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de Diciembre de 2012.-
- c) Estado de Recursos y Gastos al 31 de Diciembre de 2012.-
- d) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2012.-
- e) Anexo de Recursos Ordinarios al 31 de Diciembre de 2012.-
- f) Información Sobre Rubros de Gastos y su Aplicación al 31 de Diciembre de 2012.-
- g) Anexo de Bienes de Uso al 31 de Diciembre de 2012.-

### 2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en 1) de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

### 3) DICTAMEN: En mi opinión:

Los Estados Contables en su conjunto, objeto de la presente auditoría, presentan razonablemente la información que deben brindar del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito FORMOSA al 31 de Diciembre de 2012, y los resultados de las operaciones desarrolladas en el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales.

### 4) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- 1) El Partido lleva Libros de acuerdo con normas legales vigentes.-
- 2) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes.-

FORMOSA, 26 de Marzo del 2013.-

Serafin A.A Cosenza  
Presidente

Horacio Javier Cosenza  
Tesorero

Ricardo F. Fischer  
Contador Publico  
MP 448 - Fsa

# “ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

## MODELO DE PRESENTACIÓN

**PARTIDO: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-Distrito Formosa**

Ejercicio contable iniciado el **01/01/2012** y finalizado el **31/12/2012**

### I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período.

Curso de capacitación dictado para jóvenes menores de 30 años-exposición y disertación.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
10/10/2012	Formosa	Exposición - disertación

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Serafin A.A Cosenza	Coordinador	Coordinador
Horacio Javier Cosenza	Dir. Expositor	Director Expositor
Dardo W. Caraballo	Expositor	Expositor

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades.

Nombre de la Actividad: Curso de Capacitación para la Función Pública y Formac. política

Temario desarrollado: Disertación sobre ideas para solucionar problemas Comunitarios.

Objetivos: Participar activamente en las diferentes propuestas a fin de buscar soluciones a las diversas necesidades con los recursos disponibles.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad: no se realizaron

Descripción:-----

Objetivos:-----

Resultados obtenidos:-----

## II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:			
Nombre	Apellido	Nº de doc. de identidad	Fecha de Nacimiento
Serafin A.A	Cosenza		
Horacio Javier Cosenza	Cosenza		
Dardo W	Caraballo		
Richard	Berenfeld		

## III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Curso de capacitación-exp-disertación	\$ 1.568,78	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad:		
Rubro o Concepto del Gasto	Importe	
Gastos para la cap. Para la func. Publica	\$ 1.568,78	
Total de gastos de la Actividad	\$ 1.568,78	

## IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al **aporte para desenvolvimiento institucional**; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Año 2012	16/05/2012	\$ 7.840,78
Año 2012	17/07/2012	\$ 72,60
Total percibido en el ejercicio (1)		\$ 7.913,38

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	\$ 1.568,78
30% destinado a menores de 30 años	\$ 470,63

g.4) En caso de tener el partido **remanente de fondos públicos para campaña** que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
-----	-----	-----
Total de remanente de campaña (3)		-----

g.5) En caso de haber recibido el partido **aportes extraordinarios** de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE a la que se le asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
-----	-----	-----
Total de aportes extraordinarios (4)		-----

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	\$ 1.568,78
Total de remanente de campaña (3)	-----
Total de aportes extraordinarios (4)	-----
<b>TOTAL (2) + (3) + (4)</b>	<b>\$ 1.568,78</b>

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012**

-----
-------

**VII. FIRMANTES**

.....  
 Presidente  
 Aclaración: Serafín A.A Cosenza

.....  
 Tesorero  
 Aclaración: Horacio Javier Cosenza

#### VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “**Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación**” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar la publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas de estudio, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

#### IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el **24 de mayo de 2012**.

Serafin A.A Cosenza

Horacio Javier Cosenza

Ricardo F. Fischer

Presidente

Tesorero

Contador Publico

MP 448 - Fsa

## DERECHOS HUMANOS

Introducción en el gen o ADN argentino de la JUSTICIA SOCIAL a partir del 17 de octubre de 1.945. Por primera vez los trabajadores accedían a los cargos públicos

La mejor definición de DERECHOS HUMANOS, según la Liga de los Derechos del Hombre (Juan Carlos Schul) es aquella celebre frase de Eva Perón que dice DONDE HAY UNA NECESIDAD HAY UN DERECHO. La cuestión de los DDHH es un programa permanente, siempre se va corriendo la cancha y desde el año 2003 se ampliaron los DERECHOS SOCIALES (Jubilación sin aportes, AUH, reestatización de las AFJP y de la línea aérea de bandera, la creación de 5 millones de nuevos puestos de trabajo, las soluciones habitacionales). La cuestión Aborigen en Formosa desde la Ley 426..... (casi 200 comunidades y 350.000 hectáreas cediendo en propiedad comunitaria).-

A partir de Néstor y Cristina Kirchner a las tres banderas históricas de la SOBERANÍA POLÍTICA, INDEPENDENCIA ECONOMICA y JUSTICIA SOCIAL se le agrega el respeto irrestricto a los DERECHOS HUMANOS y el DERECHO A LA INCLUSION SOCIAL.-

La Reforma Constitucional de 1949 incorporó los derechos humanos de segunda categoría, los derechos sociales y las conquistas laborales. La de 1853 incorporó los de primera generación (la vida, la libertad...de comerciar, de trabajar). En 1994 se incorporó el derecho a un ambiente sano y el de los consumidores y usuarios.

La incorporación de los Tratados Internacionales que tienen jerarquía superior inclusive a las leyes nacionales (Art. 75 inc. 22 de la C.N.):

**22. Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.**  
La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional.

Un tema importante es la cuestión de la edad de imputabilidad de los menores (debate).-

Muchas veces se asocia la idea de los Derechos Humanos como una bandera exclusiva de la izquierda o de un progresismo de café que en la historia argentina jamás fue protagonista o gestor de alguna transformación en beneficio de los más vulnerables. Los DDHH no son de izquierda ni de derecha, son conquistas alcanzadas durante siglos de lucha por parte de la conciencia colectiva que toma forma jurídica con el Constitucionalismo. A partir de que las libertades, las garantías y los derechos de los ciudadanos se empezaron a escribir como una forma de ponerle límites al poder del Estado empezó a concebirse la noción jurídica de los DDHH que debe reconocer su origen en lo que conocemos como DERECHOS NATURALES, es decir aquellos que emanan por nuestra propia condición y dignidad como seres humanos: así el derecho a la vida, a la libertad, a la expresión de las ideas sin censura previa, a la defensa en juicio, a la salud, a la educación, a la vivienda digna etc. Más recientemente los de segunda generación como ser a un ambiente sano, al agua potable, de los usuarios y consumidores.

Los derechos humanos no necesariamente son o pueden ser vulnerados por el Estado quien tiene el monopolio de la fuerza pública. También los privados y vemos en el trabajo esclavo de los sojeros, el trabajo infantil, el de la cama caliente en los falsificadores, de la trata de personas, de la prostitución por el proxeneta son claras violaciones de los DDHH por parte de los privados. Toda explotación de la condición humana cualquiera sea su ejecutor o responsable (el Estado o Privados) es una violación a los derechos humanos.

Es un error asociar y reducir cuando por ejemplo existe “mano dura” por parte de algún policía desequilibrado y que en las pantallas de televisión y en las radios parecen las únicas violaciones a los DDHH. Eso es simplificar el problema que tienen una dimensión mucho mayor y requiere eso sí de una mayor protección y promoción por parte del Estado.

Otro problema son los tribunales internacionales de DDHH. En América la OEA tiene la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS con sede en los EEUU (Washington), pero precisamente los EEUU no adhirieron al sistema interamericano de DDHH y tal vez sea el país donde más se vulneran los mismos, pero con esa impronta moral en sus relaciones internacionales predicán con la palabra, la propaganda y no con el ejemplo. De ahí el desafío de la CELAC de organizar un tribunal para los países del cono sur y es el debate que se viene, porque la C.I.D.H. sistemáticamente condena a los Estados de la CELAC, del ALBA y del MERCOSUR cuando un conflicto llega a esa instancia.

El desafío de una nueva Reforma Constitucional es para la integración latinoamericana y emancipadora que institucionalice el Modelo Nacional.

### **Un poco de Historia:**

El primer acto de genocidio fue el ataque a la población civil indefensa en el bombardeo a la Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955 (300 muertos y más de 1.500 heridos y mutilados).

La “bandera” de los Derechos Humanos desde 1983 hasta 2003 era patrimonio de los denominados “progresistas”. Pero siempre en la historia los peronistas pusimos muertos, desaparecidos, presos y torturados y otros se apropiaban del discurso.- La aparición de los organismos de DDHH y las ONG.....

Las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. El indulto de Menem.

La derogación de las mismas la declaración de inconstitucionalidad de los indultos permitieron la reapertura de las causas en todo el país. La Causa “Carrillo”, “Colombo”, “Carrillo II” y “Steimbach”.-

La ley de matrimonio igualitario, la de igualdad de género y el proyecto de unificación de los Códigos Civil y Comercial.-

**Cristina Kirchner entregó los primeros DNI en el marco de nueva ley de identidad de género y señaló sentir orgullo por "marcar rumbos en el mundo" y "ser vanguardia" en materia de ampliación de derechos de la diversidad sexual.**

**La jefa de Estado remarcó que la ley de matrimonio entre personas de un mismo sexo en Argentina se aprobó en 2010 mientras que recientemente se aprobó en Francia.**

**Al encabezar un acto en Casa de Gobierno sostuvo: "Es un día de inmensa reparación y hoy hay que gritar por la igualdad. No creo en la tolerancia, quiero hablar de la igualdad. Todos ustedes hoy van a tener los mismos derechos que tuve yo desde que nací. Esta es la sociedad que queremos, una sociedad de reparación", dijo a las personas que recibieron sus nuevos DNI en el marco de la ley de identidad de género.**

**En materia del Derecho Colectivo de Trabajo: CONSEJO DEL S.M.V.M., la vigencia de los C.C.T., la movilidad jubilatoria, actualización automática de las jubilaciones.-**

**LOS NUEVOS SOÑADORES.....**

## CURRICULUM VITAE DEL DR. WILLIAMS DARDO CARABALLO

Apellido: CARABALLO

Nombres: WILLIAMS DARDO

D.N.I. N°: 12.770.661 - Matrícula Profesional del C.P.A.: N° 704 - C.S.J.N.: Tomo 83 - Folio 976

Edad: 52 años - Fecha de Nacimiento: 20 de Febrero de 1.959

Estado Civil: Casado

Título: **Abogado** egresado el 28/11/1984 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.).-

Cargo Actual: Director de la Planta Permanente de la Dirección Técnica- Jurídica del Concejo Deliberante de la Ciudad de Formosa designado por acuerdo unánime del H. Concejo Deliberante, con licencia sin goce de haberes.-

Asesor con rango del Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa.-

Antecedentes: Delegado a la Comisión de Derechos Humanos en representación del Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa ante la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A.) y Querellante en la totalidad de las Causas que por violaciones a los Derechos Humanos se perpetraron en la Provincia de Formosa durante la vigencia del Estado Terrorista en representación de la víctima Roberto Antenor Gauna -fallecido- (ex Secretario General de la C.T.A. Formosa y de la Asociación de Trabajadores del Estado A.T.E.) y Ángela Colman Presidente de la última Asamblea del Consejo Profesional de la Abogacía.- Asesor de la U.O.C.R.A.-Seccional Formosa-, Apoderado de O.S.Pe.CON., I.S.S.P.I.C., desde el año 1.986 – Apoderado de la Unión del Personal Civil de la Nación desde el año 1.987, ex miembro de la Comisión Directiva de dicha Organización Gremial – Apoderado del S.M.A.T.A., de la U.O.M. de U.S.S.I.M.R.A. Seccional Formosa, ex Asesor de la C.G.T. –Delegación Regional Formosa- y de las 62 Organización Gremiales Peronistas – Concejal Municipal(M.C.) del Municipio de Formosa – Ex Vicepresidente del H. Concejo Deliberante de Formosa y ex Presidente del Bloque de Concejales del Partido Justicialista del Municipio de Formosa - Secretario de Relaciones Institucionales del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Formosa en el período 1995/1999 - Diputado Provincial Constituyente (M.C.) en la última Reforma Constitucional de la Provincia de Formosa – Ex – Presidente del Bloque Legislativo “Arturo Sampay” – Ex Docente de la materia de Derecho Público y Privado de la Escuela Nacional de Comercio – Congresal del Partido Justicialista – ex Asesor del Bloque de Concejales del P.J. del Concejo Deliberante de Formosa – Ex miembro de Comisión Directiva de la Caja Forense de Formosa –

Domicilio Legal: Saavedra N° 58 de la Ciudad de Formosa (C.P. 3600).-

Domicilio Particular: Deán Funes N° 1.197 de la Ciudad de Formosa (C.P. 3600).-

Teléfonos: Estudio Jurídico *A.C.G.R.V.* 03717-431147 – Particular: 03717-436033 – 428659 - 432268 - Celular 03717-15611287

E-mail: - [wddcaraballo@arnet.com.ar](mailto:wddcaraballo@arnet.com.ar)